



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa LOZANO NEGRO - Prof. Asistente DS - GRMN // EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF.

---

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/84) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear;

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2023-287-E-UNC-DEC#FAMAF se aprobó el dictamen y orden de mérito con su correspondiente orden de méritos, elaborado por la Comisión Evaluadora que entendiera en la Selección Interna;

Que este cargo se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación de la Dra. Silvina Claudia PÉREZ;

Que corresponde designar al Lic. Fabrizio Simón LOZANO NEGRO en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/84), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Dr. Fabrizio Simón LOZANO NEGRO (Legajo 56.594) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/84), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, del 1 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: El Lic. LOZANO NEGRO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la

Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.